

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Trabajo entre períodos de sesiones del Comité Permanente  
2020-2021

EXAMEN DEL COMERCIO SIGNIFICATIVO DE ESPECÍMENES DE ESPECIES DEL APÉNDICE II:  
INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LOS PROGRESOS AL COMITÉ PERMANENTE

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.

Antecedentes

2. En el Anexo al presente documento figura información sobre 77 combinaciones especie/país de 33 Partes que son objeto actualmente de Examen del comercio significativo (ECS). De esas combinaciones, 62 se refieren a especies de fauna y 14 de flora.
3. A fin de supervisar y facilitar la aplicación de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18), sobre *Examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II*, y de los párrafos pertinentes del Artículo IV de la Convención, la Secretaría debía informar acerca de la aplicación por parte de los Estados del área de distribución de las recomendaciones formuladas por el Comité de Fauna (AC), en su 31ª reunión, y por el Comité de Flora (PC), en su 25ª reunión. Sin embargo, estas reuniones no pudieron celebrarse en julio de 2020 debido a la pandemia del COVID-19. Las reseñas del ECS para las especies de fauna y flora incluidas en Apéndice II están disponibles en los documentos [AC31 Doc. 13.1](#) y [PC25 doc. 15.1](#), respectivamente.

Aplicación de las recomendaciones de los Comités de Fauna y de Flora

4. Los 31 casos que figuran en la tercera columna del cuadro en el Anexo como “*En curso*” han sido objeto de recomendaciones por el Comité de Fauna o de Flora con fechas límites para su aplicación que ya han transcurrido. En el momento de redactar este documento, para 21 de esos casos, la Secretaría ha recibido información de los países concernidos sobre su aplicación de las recomendaciones pertinentes del ECS o bien se ha publicado un cupo en 2020. Los pormenores se indican en la columna final en el cuadro del Anexo. La Secretaría está evaluando todos los casos en curso para determinar si los Estados del área de distribución concernidos han aplicado las recomendaciones del ECS.
5. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 k) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18), la Secretaría consultará entre reuniones con los miembros de los Comités de Fauna o de Flora, a través de sus Presidencias, para determinar si se han aplicado las recomendaciones.
6. De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18), la Secretaría informará entonces al Comité Permanente si considera que los Estados del área de distribución concernidos han aplicado las recomendaciones formuladas por los Comités de Fauna o de Flora para garantizar el cumplimiento de los párrafos 2 (a), 3 y 6 (a) del Artículo IV para el comercio de especies seleccionadas del Apéndice II. Sobre la base del informe de la Secretaría, el Comité Permanente decidirá sobre las medidas adecuadas. La evaluación de la Secretaría de la aplicación de las recomendaciones del AC y PC pueden estar disponibles para la consideración por el Comité Permanente en el primer trimestre de 2021, si así se decide.

## Recomendaciones para suspender el comercio basadas en el ECS

7. Las combinaciones especie/país que aparecen en verde en el cuadro en el Anexo están actualmente sujetas a una recomendación de suspender el comercio. La Secretaría señalará a la atención del Comité Permanente los casos en que la Parte concernida pueda haber tomado medidas para cumplir con lo dispuesto en los párrafos 2 (a), 3 o 6 (a) del Artículo IV.
8. En el párrafo 1 p) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18), se pide al Comité Permanente que examine las recomendaciones para suspender el comercio que estén en vigor durante más de dos años, en consulta con la Secretaría y las Presidencias de los Comités de Fauna y de Flora. Con este fin, cuando proceda, la Secretaría preparará un resumen de estos casos para su examen por el Comité Permanente y, cuando sea posible, evaluará, en consulta con el Estado del área de distribución, las razones por las que no se han hecho progresos al abordar la cuestión y, si procede, propondrá medidas para solventar la situación.

## Próximos pasos

9. La Secretaría ha escrito a las 33 Partes afectadas por el proceso del ECS, como se enumeran en el Anexo, invitándolas a que proporcionen nueva información pertinente a la Secretaría antes del 30 de noviembre de 2020, de modo que pueda ser considerada por la Secretaría entre reuniones y posteriormente por los miembros de los Comités de Fauna y de Flora, por conducto de sus Presidencias. La información recibida puede ayudar también a la Secretaría a preparar el resumen de las suspensiones a largo plazo a que se hace referencia en el párrafo 8.

## Exámenes del comercio significativo a escala nacional [Decisiones 18.71 a 18.73]

10. La Secretaría está actualmente considerando las recomendaciones relacionadas con los exámenes del comercio significativo a escala nacional que se formulan en el Anexo al documento [AC30 Doc. 12.3/PC24 Doc. 13.3](#), y los recursos requeridos para llevar a cabo esos exámenes. Asimismo, está examinando la historia del ECS para ver que Partes y especies se han seleccionado con mayor frecuencia, y los motivos por los que los casos se han eliminado del examen, en particular cuando un Estado del área de distribución ha decidido poner fin al comercio sin abordar las recomendaciones formuladas por los Comités de Fauna o de Flora.
11. La Secretaría considera razonable estudiar más a fondo la forma en que los Comités y la Secretaría pueden coordinar esfuerzos para ayudar a las Partes a abordar las cuestiones identificadas en la evaluación del Examen del comercio significativo a escala nacional de manera más coordinada y holística, dentro de los mecanismos y procesos existentes de la CITES. En consecuencia, en el informe que ha de preparar la Secretaría de conformidad con lo dispuesto en la Decisión 18.71 se tendrá en cuenta si las cuestiones científicas y de gestión identificadas en el documento AC30 Doc. 12.3/PC24 Doc. 13.3 pueden integrarse en otros mecanismos o actividades del programa existentes de la CITES, inclusive las actividades de fomento de capacidad diseñadas en el marco de la Decisión 18.42, y las que han de establecerse en virtud de la Decisión 18.69, sobre *Programa de asistencia para el cumplimiento*, o si debe desarrollarse un nuevo mecanismo para proporcionar apoyo específico a las Partes a nivel nacional. El informe será examinado en primer lugar por los Comités de Fauna y de Flora. Luego se someterá a la consideración del Comité Permanente, junto con las recomendaciones de los Comités de Fauna y de Flora.

**Combinaciones especie/país actualmente incluidas en el Examen del Comercio Significativo (a octubre de 2020)**

- Los países se muestran en la primera columna, ordenados alfabéticamente [de nombre en inglés], con las especies pertinentes en la segunda columna.
- Cuando una recomendación de suspender el comercio está vigente para una determinada combinación especie/país, se destaca en verde y la fecha de validación se indica en la tercera columna.
- Cuando la Secretaría ha recibido información de un país acerca de actualizaciones sobre la aplicación de las recomendaciones de los Comités de Fauna o de Flora o del Comité Permanente, inclusive la publicación de cupos de conformidad con las recomendaciones, esto se indica en la cuarta columna.

País	Especie	Fecha de validación de la recomendación de suspensión del comercio (si los casos no están en curso)	Información recibida/ Cupo publicado en 202
1) Argelia	1) <i>Anguilla anguilla</i>	<i>En curso</i>	Información recibida y cupo publicado
2) Belice	2) <i>Myrmecophila tibicinis</i>	15 de junio de 2010	
3) Benín	3) <i>Pandinus imperator</i>	2 de mayo de 2013	Cupo nulo publicado
	4) <i>Chamaeleo gracilis</i>	3 de febrero de 2016	Cupo nulo publicado
	5) <i>Chamaeleo senegalensis</i>	3 de febrero de 2016	Cupo nulo publicado
	6) <i>Kinixys homeana</i>	3 de febrero de 2016	Cupo nulo publicado
4) Camerún	7) <i>Prunus africana</i>	<i>En curso</i>	
	8) <i>Triceros quadricornis</i>	15 de marzo de 2016	
	9) <i>Triceros montium</i>	20 de enero de 2020	
5) Congo	10) <i>Pericopsis elata</i>	<i>En curso</i>	Información recibida. Solicitud de cupo bajo consideración.
6) Côte d'Ivoire	11) <i>Pericopsis elata</i>	7 de septiembre de 2012	
7) República Democrática del Congo	12) <i>Poicephalus fuscicollis</i>	9 de julio de 2001	
	13) <i>Poicephalus gulielmi</i>	<i>En curso</i>	
	14) <i>Prunus africana</i>	<i>En curso</i>	Cupo nulo publicado
	15) <i>Pericopsis elata</i>	<i>En curso</i>	Cupo nulo publicado
8) Guinea Ecuatorial	16) <i>Prunus africana</i>	3 de febrero de 2009	
	17) <i>Triceros feae</i>	7 de septiembre de 2012	
9) Fiji	18) <i>Plerogyra simplex</i>	3 de febrero de 2016	
	19) <i>Plerogyra sinuosa</i>	3 de febrero de 2016	
10) Ghana	20) <i>Pandinus imperator</i>	12 de agosto de 2014	
	21) <i>Chamaeleo gracilis</i>	3 de febrero de 2016	
	22) <i>Chamaeleo senegalensis</i>	3 de febrero de 2016	

País	Especie	Fecha de validación de la recomendación de suspensión del comercio (si los casos no están en curso)	Información recibida/ Cupo publicado en 202
11) Granada	23) <i>Strombus gigas</i>	12 de mayo de 2006	
12) Guinea	24) <i>Hippocampus algiricus</i>	3 de febrero de 2016	
13) Guyana	25) <i>Amazona festiva</i>	<i>En curso</i>	Cupo nulo publicado
	26) <i>Chelonoidis denticulatus</i>	<i>En curso</i>	Cupo nulo publicado
	27) <i>Amazona farinosa</i>	<i>En curso</i>	Cupo nulo publicado
	28) <i>Ara ararauna</i>	<i>En curso</i>	Información recibida para apoyar el nuevo cupo propuesto de 760 especímenes vivos
	29) <i>Ara chloropterus</i>	<i>En curso</i>	Cupo nulo publicado
14) Haití	30) <i>Strombus gigas</i>	29 de septiembre de 2003	
15) India	31) <i>Pterocarpus santalinus</i>	<i>En curso</i>	Información recibida
16) Indonesia	32) <i>Malayemys subtrijuga</i>	<i>En curso</i>	Cupo nulo publicado
	33) <i>Notochelys platynota</i>	<i>En curso</i>	Cupo nulo publicado
	34) <i>Cuora amboinensis</i>	<i>En curso</i>	Cupo nulo publicado
17) Jordania	35) <i>Testudo graeca</i>	<i>En curso</i>	
18) República Democrática Popular Lao	36) <i>Dendrobium nobile</i>	3 de febrero de 2009	
	37) <i>Macaca fascicularis</i>	3 de febrero de 2016	Información recibida
19) Madagascar	38) <i>Coracopsis vasa</i>	20 de enero de 1995	
	39) <i>Furcifer labordi</i>	20 de enero de 1995	
	40) <i>Phelsuma borai</i>	20 de enero de 1995	
	41) <i>Phelsuma gouldi</i>	20 de enero de 1995	
	42) <i>Phelsuma hoeschi</i>	20 de enero de 1995	
	43) <i>Phelsuma ravenala</i>	20 de enero de 1995	
20) Mali	44) <i>Uromastix dispar</i>	22 de agosto de 2008	
	45) <i>Uromastix geyeri</i>	<i>En curso</i>	
21) Marruecos	46) <i>Anguilla anguilla</i>	<i>En curso</i>	Información recibida y cupo publicado
22) Mozambique	47) <i>Cycas thouarsii</i>	6 de diciembre de 2006	
	48) <i>Smaug mossambicus</i>	7 de septiembre de 2012	
	49) <i>Cordylus tropidosternum</i>	10 de agosto de 2001	
	50) <i>Trioceros melleri</i>	<i>En curso</i>	Cupo nulo publicado
23) Nepal	51) <i>Nardostachys grandiflora</i>	<i>En curso</i>	Cupo nulo publicado
24) Nicaragua	52) <i>Dalbergia retusa</i>	<i>En curso</i>	Información recibida
25) Níger	53) <i>Chamaeleo africanus</i>	7 de septiembre de 2012	
26) Panamá	54) <i>Dalbergia retusa</i>	<i>En curso</i>	
27) Paraguay	55) <i>Bulnesia sarmientoi</i>	<i>En curso</i>	Cupo nulo publicado
28) Senegal	56) <i>Hippocampus algiricus</i>	3 de febrero de 2016	

País	Especie	Fecha de validación de la recomendación de suspensión del comercio (si los casos no están en curso)	Información recibida/ Cupo publicado en 202
29) Islas Salomón	57) <i>Corucia zebrata</i>	9 de julio de 2001	
	58) <i>Ornithoptera priamus</i>	20 de enero de 1995	
	59) <i>Ornithoptera victoriae</i>	20 de enero de 1995	
	60) <i>Tridacna crocea</i>	3 de febrero de 2016	
	61) <i>Tridacna derasa</i>	3 de febrero de 2016	
	62) <i>Tridacna gigas</i>	3 de febrero de 2016	
	63) <i>Tridacna maxima</i>	3 de febrero de 2016	
	64) <i>Tridacna squarrosa</i>	3 de febrero de 2016	
30) Suriname	65) <i>Amazona farinosa</i>	<i>En curso</i>	
	66) <i>Ara ararauna</i>	<i>En curso</i>	
	67) <i>Ara chloropterus</i>	<i>En curso</i>	
	68) <i>Chelonoidis denticulatus</i>		
31) Togo	69) <i>Pandinus imperator</i>	2 de mayo de 2013	Cupo nulo publicado
	70) <i>Poicephalus fuscicollis</i>	9 de julio de 2001	Cupo nulo publicado
	71) <i>Chamaeleo gracilis</i>	<i>En curso</i>	Cupo nulo publicado
	72) <i>Kinixys homeana</i>	<i>En curso</i>	Cupo nulo publicado
	73) <i>Varanus ornatus</i>	<i>En curso</i>	Puede suprimirse del ECS, sujeto a un cupo nulo.
32) Túnez	74) <i>Anguilla anguilla</i>	<i>En curso</i>	Información recibida y cupo publicado
33) República Unida de Tanzania	75) <i>Balearica regulorum</i>	2 de mayo de 2013	
	76) <i>Kinyongia fischeri</i>	3 de febrero de 2016	
	77) <i>Kinyongia tavetana</i>	3 de febrero de 2016	